

SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COMUNITARIO Y/O FAMILIAR
- CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN

(19 de mayo de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150033736 dio apertura el día **23 de marzo de 2021** a la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la Gestión del Patrimonio Audiovisual Comunitario y/o Familiar - Cinemateca Municipal de Medellín** cuyo objeto es *“Estimular y contribuir a la cualificación de los archivos audiovisuales comunitarios y/o familiares de la ciudad de Medellín promoviendo la preservación, conservación y circulación del patrimonio audiovisual a través de proyectos de inventario, verificación técnica, catalogación, restauración, digitalización y puesta en valor de las colecciones audiovisuales comunitarias y/o familiares y sus documentos conexos”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 13 de abril de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la Gestión del Patrimonio Audiovisual Comunitario y/o Familiar - Cinemateca Municipal de Medellín** con un total de doce (12) propuestas recibidas.
3. El día **23 de abril de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El **28 de abril de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** diez (10) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N°202150043858 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Gestión del Patrimonio Audiovisual Comunitario y/o Familiar - Cinemateca Municipal de Medellín**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta.	Pertinencia de la propuesta en términos patrimoniales y de impacto para la ciudad y la comunidad de contexto; así como la claridad en la metodología de ejecución planteada.	30 puntos
Colecciones y obras en alto riesgo de pérdida.	Identificación del riesgo en el que se encuentra el archivo según la descripción del estado actual.	20 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal.	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y de los rubros del presupuesto, en correspondencia con lo expresado en la motivación y metodología planteados.	30 puntos
Retribución.	Pertinencia de la propuesta de retribución de la beca a la ciudad.	20 puntos
	TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70)

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 DIEGO ROJAS ROMERO	JURADO 2 ADRIANA PATRICIA GONZÁLEZ GARCÍA	JURADO 3 HENRY CAICEDO CAICEDO	PUNTAJE FINAL
1	567-009	EL PARCHE "PORQUE NO SE TRATA DE VER, SE	CORPORACION SOCIAL ALCAZARES	70563256-9	85	90	100	91,67



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 DIEGO ROJAS ROMERO	JURADO 2 ADRIANA PATRICIA GONZÁLEZ GARCÍA	JURADO 3 HENRY CAICEDO CAICEDO	PUNTAJE FINAL
		TRATA DE VERNOS"						
2	567-005	UN BAÑO PATRIMONIAL DE 8MM. PELÍCULAS DE LA COLECCIÓN DE LA FAMILIA CÓRDOBA GONZÁLEZ	XIMENA ANDREA VÁSQUEZ SALAZAR	1017193885	85	92	90	89,00
3	567-011	GESTIÓN DEL ARCHIVO DE LA FAMILIA CORTÉS VELA	DANIEL SANTIAGO CORTES RAMIREZ	1152184700	80	95	90	88,33
4	567-004	MEMORIA A MUCHAS VOCES	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PICACHO CON FUTURO	800023219-7	50	90	80	73,33
5	567-002	VENUS PERDIDA	MARIA CLARA ASSIS LONDOÑO	1152463442	75	85	55	71,67
6	567-008	EL ARCHIVO AUDIOVISUAL DE VERONIQUE MONDEJAR. UNA INDAGACIÓN EN UNA HISTORIA AÚN NO CONTADA	JUAN GUILLERMO BERMUDEZ TOBON	98763198	65	65	80	70,00
7	567-003	ARCHIVO DOCUMENTAL PLATAFORMA CÉNTRICO, BARRIO PRADO CENTRO.	ALANNATH NASLYLLALYLA OCAMPO MOLINA	1037583944	65	60	70	65,00
8	567-012	"EL AUDIOVISUAL COMUNITARIO COMO EVIDENCIA DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES. "	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	900257671-0	60	74	60	64,67
9	567-010	LA MORAVITECA. INVENTARIO AUDIOVISUAL DE CINE Y VÍDEO DEL BARRIO MORAVIA	VÍCTOR HUGO JIMENEZ DURANGO	8064129	65	65	55	61,67
10	567-007	MEMORIAS DE BARRIO, ARTE Y CULTURA: CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL COMUNITARIO DE LA COMUNA 6 – DOCE DE	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	50	65	50	55,00



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 DIEGO ROJAS ROMERO	JURADO 2 ADRIANA PATRICIA GONZÁLEZ GARCÍA	JURADO 3 HENRY CAICEDO CAICEDO	PUNTAJE FINAL
		OCTUBRE.						

- Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Gestión del Patrimonio Audiovisual Comunitario y/o Familiar - Cinemateca Municipal de Medellín**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	567-009	EL PARCHE "PORQUE NO SE TRATA DE VER, SE TRATA DE VERNOS"	CORPORACION SOCIAL ALCAZARES	70563256-9	91,67	\$ 20.000.000

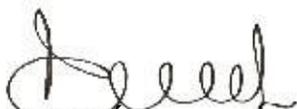
- Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co. Solamente el participante con el puntaje más alto que hace parte de la propuesta seleccionada debe adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se le recuerda que si ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

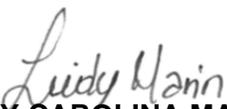
EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



DORA SEPULVEDA CÉBALLOS
Líder de Proyecto



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa-Contratista



MADERLEY CEBALLOS GARCÍA
Coordinadora Cinemateca Municipal-

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín